

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

M. A.

David, 07 de febrero de 2022
Nota DRCH-305-02-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-0847-2912-2021, remitimos copia del informe Técnico de Inspección del Departamento de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud Regional de Chiriquí, sobre el proyecto Cat.II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO**” promovido por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

De Usted,
Atentamente,


ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Jaynya</i>
Fecha:	<i>8/2/2022</i>
Hora:	<i>8:00 AM</i>

KQ/NR/lr

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SUPERVISION REGIONAL
REGIÓN DE CHIRIQUÍ

David, 04 de febrero de 2022

Ingeniera
Krisly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
CHIRIQUI

NOTA.SP.SA-Nº 54
P/C. *Alvaro*
Dra. Gladys Novoa
Directora Medico Regional de Salud
MINSA-CHIRIQUI



Respetada Ing. Quintero:

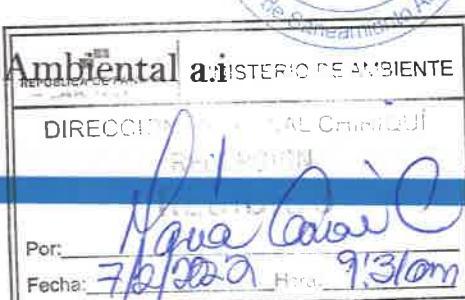
Reciba un atento y Cordial Saludos unidos a los mejores deseos de éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

En atención a la Nota N° -DRCH-025-2022, donde se solicita la inspección a realizarse al proyecto Cat II “EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (grava de rio) E INSTLACION DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO.

Hacemos entrega del informe técnico recibido en este despacho el día 04/02/2022 con referencia a la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto presentado por INVERSIONES RIO SOLES S.A

Agradeciendo su atención.

Diego Serrano L.
Tec. Diego Serrano
Supervisor Regional de Saneamiento Ambiental a.i.
MINSA- Chiriquí



DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
CENTRO DE SALUD DE SAN MATEO
REGIÓN DE CHIRIQUÍ

4-2-2022.

ENTERADO

Diego Serrano L.
Diego Serrano L.
Supervisor de Saneamiento Ambiental
Centro de Salud de San Mateo
Chiriquí

David, 03 de febrero de 2022

Técnico.

Diego Serrano

Supervisor Regional de Saneamiento Ambiental

MINSA-CHIRIQUI.

Respetado Tec. Serrano:

En atención a la Nota -DRCH-025-01-2022, hacemos entrega de informe Técnico referente a inspección In Situ del Proyecto Cat II “extracción de minerales no metálicos (grava de Rio) e instalación de cantera para el proceso del material extraído”, ubicado en el Distrito de David, Corregimiento de San Carlos y Guaca y en el corregimiento de Los Algarrobos Distrito de Dolega – Provincia de Chiriquí.

INFORME TECNICO

Caso: Extracción de minerales no metálicos (Grava de Rio) e instalación de cantera para el proceso del material extraído.

Asunto: Inspección al Proyecto (EsIA Categoría II evaluación y análisis)

Fecha: 31 de enero de 2022.

Ubicación: Comunidad de Guaca, Distrito de David y Corregimiento de Algarrobos Distrito de Dolega, el islote Rio Soles San Carlito.

Hora: 9:00 am

Objetivo: Verificar si cumple con los requisitos de protección ambiental específicamente en materia de salud pública.

Participantes:

- Tec. Celso Fonseca – Saneamiento Ambiental C/S de San Mateo.
MINSA-CH
- Ing. Miguel Hernández Representante de Rio Soles S.A

ANTECEDENTES

En Nota N° 011 -DRRHH/SP-2022 dirigido a mi persona haciendo referencia a la Nota SPSA-N° 12, dirigida al técnico Juan Pablo Rodríguez Supervisor de área sanitaria encargado del Distrito de David, donde se le solicita una verificación si se está cumpliendo con los requisitos de protección ambiental específicamente en materia de salud pública y el informe del estudio de impacto ambiental DEIA-DEEIA -US -029-2912-21, presentado por inversiones Rio Soles S.A.

ASPECTOS TECNICOS A CONSIDERAR

En inspección realizada In Situ se pudo observar lo siguiente:

1. El proyecto se desarrollaría sobre dos 2 fincas la primera propiedad de Grassmaasters S.A código de ubicación 408 y Folio Real 2082 con una superficie de 16 Hast 1,64.70 M² y la segunda pertenece a la empresa ganadera Corozal S.A código de ubicación N° 401 y Folio Real 6837 , superficie de 13 Hast de 5,375.00 m² .
2. No hay viviendas a los alrededores.
3. La extracción de los materiales no metálicos estará sobre un islote y no sobre el cauce del Rio Soles y Majagua.
4. La cantera estará lejos de cualquier centro poblado.
5. Para mitigar la emisión de particular de polvo se usara roció permanente de agua y del material sarán.
6. Para mitigar los efectos de la vibración del proceso en el terreno se plantara gramíneas (braquiaria).

CONCLUSIONES

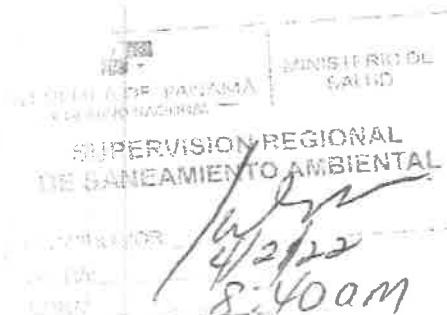
Considerados que después de la inspección de campo y haber tenido satisfactoriamente respuesta a las inquietudes que le plantie , creemos que el proyecto no representa riesgo para el medio ambiente y a las personas .



Celso Fonseca
Tec. Saneamiento Ambiental
Reg. N° 1-188-325
MINSA-CHIRIQUI

Tec. Celso Fonseca
Departamento de Saneamiento Ambiental
MINSA-CHIRIQUI.

Archivo



11-1-2022
ATENCIÓN: TÉCNICO JUAN
PABLO RODRÍGUEZ FAVOR
ATENDER *Diego*

Doctora
Gladis Novoa
DIRECCIÓN REGIONAL
Ministerio De Salud (MINSA)

E.n. S.u. D_{espacho}.



David, 04 de enero de 2022
NOTA-DRCH-025-2022



En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente

ING. KRISLEY QUINTANA
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI

KQ/NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUI

salud
Recibido por: *ladyb*
Fecha: *05/01/2022*
Hora: *10:30*



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922